

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/ 022 /2011

Entidad Federativa	San Luis Potosí
Municipio	Guadalcazar
Localidad	La Pólvora
Tipo de acción	Sustitución por Obra nueva
Tipo de unidad	Centro de Salud
No. de camas	No aplica
No. de quirófanos	No aplica
No. de consultorios	1
Superficie del terreno	1,400.16 m ²
Superficie de construcción	210.82 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Calle de Morelos S/N, en el Municipio de Guadalcazar en San Luis Potosí

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 17 de noviembre del 2011, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acreditó las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ING. JESUS GUJARDO BRIONES


DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA